



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

**ACUERDO CSJNS 2021-494
(03/12/2021)**

“Por medio del cual se deja sin efecto el Acuerdo CSJNS2021-413 de noviembre 24 de 2021 y se integra nueva lista ante el Juez Segundo Administrativo de Arauca, Lista de Elegibles para el cargo de vacante Secretario Nominado código 261826”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,

CONSIDERANDO:

Que, este Consejo Seccional, expidió el Acuerdo CSJNS2021-413 de noviembre 24 de 2021 “Por medio del cual se formula ante el Juez Segundo Administrativo de Arauca, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado código 261826”

Que en el Acuerdo en mención se integró con un opcionante para el cargo de Secretario Nominado código 261826 del Juzgado Segundo Administrativo de Arauca.

Que con escrito recibido vía correo electrónico la señora LADY JULIET CASTRO VALBUENA, con cédula 1090382348, solicitó la corrección del Acuerdo en mención:

Que por lo anteriormente, se deja sin efectos el Acuerdo CSJNS2021-413 de noviembre 24 de 2021 y se integra nueva lista ante el Juez Primero Administrativo de Ocaña, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado código 261826.

En consecuencia de lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: *DEJAR SIN EFECTOS el Acuerdo CSJNS2021-413 de noviembre 24 de 2021 “Por medio del cual se formula ante el Juez Segundo Administrativo de Arauca, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado código 261826” y se integra nueva Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado código 261826 del Juzgado Segundo Administrativo de Arauca, incluyendo a la señora LADY JULIET CASTRO VALBUENA, con cédula 1090382348, de conformidad con la parte motiva de este Acuerdo.*

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1



Hoja No. 2

ARTÍCULO 2º: Formular ante el Juez Segundo Administrativo de Arauca, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado código 261826, así:

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	91455141	ORTEGA FRANCO CARLOS EDUARDO	686,19
2	1090382348	CASTRO VALBUENA LADY JULIET	652,52

Se comunica al Nominador que no se presentaron solicitudes de traslado durante el término de publicación de esta vacante.

ARTÍCULO 3º: Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.

ARTÍCULO 4º: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los tres (03) días del mes de diciembre del 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de
Norte de Santander

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1